



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible  
Solidario de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## AVISO DE SINCERAMIENTO

<b>Emisión del aviso:</b>	28 de febrero del 2024
<b>Vigencia del aviso:</b>	Temporal
<b>Información no publicada:</b>	Manual de Organización y Funciones - MOF
<b>Rubro al que pertenece:</b>	Planeamiento y Organización
<b>Motivo de la no publicación:</b>	No se encuentra vigente la obligación de contar con el Manual de Organización y Funciones en el FISSAL, toda vez que con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)", dispone que, a la entrada en vigencia de la misma, la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR y la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones" quedan sin efecto.
<b>Acciones dispuestas:</b>	El Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL se encuentra en Proceso de tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, lo que conlleva a la elaboración y aprobación de nuevos instrumentos de gestión como son el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE y Manual de Perfiles de Puestos - MPP.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
Fondo Intangible Solidario de Salud  
*N. Suárez*  
-----  
ECCO NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS  
Director Ejecutivo  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**FISSAL**  
Fondo Intangible  
Solidario de Salud

Calle 41 N.° 840, Urb. Córpac  
San Isidro - Lima, Perú  
T (511) 391 2490  
<https://www.gob.pe/fissal>



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024